

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESION ORDINARIA NO. 0038-2026

Sesión ordinaria cero cero treinta y ocho del once de agosto dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas con cinco minutos, presidida por el Presidente Municipal en ejercicio Denis Rogelio Alfaro Araya, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: Denis Rogelio Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores propietarios ausentes: Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos (justificada), Carmen Adilia Morales Zúñiga (justificada), Regidores suplentes presentes: Nuria Quesada Alfaro (propietaria), Regidores suplentes ausentes, Henry Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez (justificada), Carlos Freddy Araya Arce. Presente secretaria a.i del Concejo Municipal, Ivannia Alpízar Rojas. Síndicos propietarios presentes: Ninfa Rojas Salas, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Sugey Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Síndicos suplentes presentes: Sonia Valenciano Alpízar (propietaria), Luis Ángel Rojas Hernández (propietaria), síndicos ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Gina Rodríguez Rojas, alcaldesa municipal.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1-Saludo al Concejo Municipal

2-Comprobación del quórum

3-Lectura y aprobación de la agenda

4-Meditación

5-Atención a visitas

1-Audiencia Virtual del señor Alberto Cabezas de ADASFRO, tema: accesibilidad, inclusión y derechos humanos.

2-Licenciada Karina Alfaro Ballester, encargada de Patentes, tema: Presentación del oficio MZ-AM-OF-0569-2026.

5- Aprobación del Acta Ordinaria 0037-2026.

6-Lectura de correspondencia

- 1-Oficio MZ-AI-OF-0141-2026, asunto: El derecho de las vacaciones y celebración del día del Régimen Municipal.
- 2- Oficio MZ-AI-OF-0142-2026, asunto: CGR Auditorías externas por realizar a partir del periodo 2027.
- 3- Oficio MZ-AI-OF-0143-2026, CGR Reforma de las normas de Control Interno sobre Integridad y previsión presupuestaria 2027.
- 4-Oficio MZ-AI-OF-0144-2026, asunto: CCDRZ, sobre Informe Anual 2026.
- 5- Oficio MZ-AI-OF-0145-2026, asunto: Aumento Salarial por costo de vida a funcionarios con salario compuesto.
- 6- Solicitud de Audiencia a sesión municipal del Foro Transpacífico Zarcero.
- 7- Oficio de la Supervisión 07, asunto nombramiento de miembro junta Escuela Felix Villalobos por renuncia.
- 8- Correo electrónico recibido el 05 de agosto de 2026 de la ASADA de Palmira.
- 9- Nota sobre inconformidad de comerciantes frente a parada de taxis de Zarcero por cierre de vías durante las fiestas patronales de octubre y diciembre.
- 10- Oficio de ADASFRO, asunto: Solicitud de seguimiento de oficios y consulta sobre el estado actual de la gestión.
- 11- Oficio MZ-AM-OF-0606-2026 Remisión y aval_ asunto, Acto Final de Adjudicación Compra de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para las labores de mantenimiento vial y otros de la municipalidad de zarcero, modalidad según demanda.
- 12- Oficio MZ-AM-OF-0608-2026 Remisión y aval_ Oficio MZ-AM-OF-0607-2026, asunto solicitud de acuerdo Convenio Mopt-Municipalidad.
- 13- Oficio MZ-AM-OF-0610-2026 Remisión y aval, asunto Respuesta oficio MZ CM SC OF 0365 2026, asunto atracción de inversiones para el Cantón de Zarcero.
- 14- Oficio MZ-AM-OF-0611-2026 Remisión y aval_ Oficio de respuesta MZ-CM-SC-OF-0381-2026, asunto, informe EIC-Laname-INF-0985-2026 de evaluación de puentes del Cantón de Zarcero.
- 15- Oficio MZ-AM-OF-0612-2026 Remisión y aval_ Respuesta oficio MZ CM SC OF 0410 2026, asunto: Criterio legal interno tarifas diferenciadas basura up 1.

16- Oficio MZ-AM-OF-0613-2026 Remisión y aval_ Respuesta oficio MZ CM SC OF 0412 2026, asunto criterio legal convenios CCDRZ.

17- Oficio MZ-AM-OF-0615-2026 Remisión y aval_ Respuesta oficio MZ-CM-SC-0400-2026, asunto: Solicitud a la alcaldía a través de la Dirección de Desarrollo Territorial de información técnica y jurídica sobre los procedimientos administrativos aplicados por esa dependencia

18- Oficio MZ-AM-OF-0619-2026 Remisión y aval, asunto solicitud de pago TECNOLUMAR II quincena de julio.

19- Oficio del CCDRZ-092-2026, asunto solicitud de información y documentos.

20- Oficio de la señora Obdulia Vargas Moya, asunto expediente administrativo 002.

7-Informe de la Alcaldía Municipal.

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11-Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1

Gina Rodríguez, alcaldesa municipal: Muy buenas tardes a todos, buenas tardes, señor presidente, muchas gracias, quería solicitar la posibilidad de poder subir la correspondencia número once a uno para que puedan ser atendidos los funcionarios municipales que están haciendo la presentación de ese documento, entonces si estuvieran de acuerdo poderla elevar para poderla ver en correspondencia como número uno.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del orden de la correspondencia. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ACUERDO 2

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

1-Audiencia Virtual del señor Alberto Cabezas de ADASFRO, tema: accesibilidad, inclusión y derechos humanos.

Presidente en ejercicio Denis Alfaro: Vamos a otorgarle la palabra a Alberto Cabezas de Adasfro, recordarle Alberto, que tienes 20 minutos para la presentación de lo que quieras exponer e igualmente los puedes distribuir con la psicóloga los 20 minutos, entonces a partir de este momento se le otorga la palabra y al ser las 5:30 pm entonces le aviso que ya se le acabó el tiempo para que tengamos tiempo de preguntas y consultas, adelante.

Alberto Cabezas de Adasfro: Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores, regidores, síndicos, funcionarios y personas presentes, mi nombre es Alberto Cabezas secretario de la asociación agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, coordinador de inclusión social de sindicatos, periodistas y comunicadores de Costa Rica y presidente de la comisión de accesibilidad de la secretaría de relaciones nacionales e internacionales de la Confederación monetaria de trabajadores. Nací con leve limitación intelectual, motivo por el cual soy persona con discapacidad, también nos acompaña esta oportunidad nuestra psicóloga Astrid Gramajo.

De verdad agradezco al concejo municipal por pervertirnos este espacio, nuestra organización trabaja por la promoción de los derechos humanos, especialmente las personas con discapacidad y otras poblaciones que pueden enfrentar situaciones de vulnerabilidad, hoy queremos plantear una propuesta de cooperación con la municipalidad de Zarcero en materia de accesibilidad, inclusión, cuando hablemos de accesibilidad, no hablamos únicamente de rampas simplemente se liga a las personas con discapacidad con solamente el tema de rampas, pero eso no es así, hablamos de eliminar barreras físicas, comunicacionales, tecnología y actitudinales para que todas las personas puedan utilizar un servicio municipales, participar en las actividades y disfrutar de los espacios públicos e igualdad de condiciones, también queremos promover una aplicación efectiva, la ley 7600 y de la normativa nacional relacionada con accesibilidad de derechos humanos.

Para Adasfro es fundamental que las personas con discapacidad sean escuchadas y participen de las decisiones que lo afecten, no queremos que las políticas se construyan únicamente para las personas con discapacidad, sin tomarnos en cuenta, entonces por eso es tan importante la

aplicación del artículo 13 de la ley 7600, por eso proponemos trabajar conjuntamente con ustedes la municipalidad en temas como accesibilidad de edificios, servicios municipales, espacios públicos, actividades culturales, recreativas, información institucional y plataformas digitales. También consideramos que Zarcero tiene una importante particularidad y el tema de que se puede hacer turismo inclusivo y accesible, es cuestión que podamos trabajar en eso en tema de concientización para hacer ir más allá en cuanto a lo que ustedes han venido avances ese sentido, de igual manera y consideramos que las personas con discapacidad pueden aportar desde una manera laboral en el desarrollo económico del cantón y que hay que mostrarle a las empresas como se puede hacer para que esto sea posible, porque hay varias oportunidades que se podrían este explorar y que a lo mejor no a todas las empresas se han aprovechado los beneficios que da este contratar a una persona con discapacidad, nuestra intención no es solamente señalar necesidades, venimos a ofrecer cooperación con ustedes acompañamiento, propuestas concretas, por ello proponemos que después de esta audiencia podamos establecer una ruta de trabajo conjunta, comenzando por identificar las principales barreras existentes y definir acciones y prioridades para avanzar. Queremos que Zarcero sea un Cantón de las personas puedan participar, desarrollarse y disfrutar de sus servicios y espacios públicos, que una persona con discapacidad pueda venir hasta Zarcero de decir aquí también pensaron a mí, muchas gracias de verdad por este espacio y esperamos que esta audiencia sea el inicio de una cooperación permanente entre Adasfro y la Municipalidad.

De igual manera, proponemos e intricar oportunidades concretas de cooperación y establecer una ruta de trabajo conjunta con acciones, responsabilidades y mecanismos, seguimiento que nos permitan pasar de las propuestas a resultados concretos. Me encantaría darle también la palabra al señor presidente, si así me lo permite a Astrid Gramajo, que es de una persona psicóloga de nuestra asociación y tiene otra discapacidad este que diferente a la mía que es este ella utiliza una silla de ruedas para movilizarse, así que, señor presidente, si usted me lo permite, le damos el espacio a ella también.

Astrid Gramajo: Muchísimas gracias, muy buenas tardes también para mí es un honor estar aquí, gracias por abrirnos, por darnos esta oportunidad y bueno yo soy como bien o Alberto, yo soy una usuaria de silla de ruedas para que conozcan un poquito de mí, bueno mi cédula

801220232 para para el registro de la actividad. Yo soy activista por los derechos de las personas con discapacidad, soy licenciada en psicología, soy máster en neuropsicología y soy docente, justamente en Zarcero me ha tocado dar clases en una academia allá y también tuve la oportunidad de trabajar con el kaipad haciendo investigación y dando talleres ya hace algunos años y bueno, el tema de la discapacidad como bien señala don Alberto es muy amplio, muy amplio, de mi parte yo he estado haciendo un recorrido por carretera para pues para llamar la atención de la necesidad que hay de que exista una verdadera igualdad de condiciones en todo el país, yo salí de Peñas Blancas el año pasado y he ido recorriendo la carretera poquito a poco en mi silla de ruedas y cada Municipalidad que paso dejamos un pliego petitorio y también las municipalidades en las que pasamos, como en este caso estamos pues pasando por la municipalidad de usted de manera virtual, me encantaría hacerles llegar ese pliego petitorio, si me lo permiten, en él lo que hacemos ver son las necesidades que hay todavía a nivel nacional en todas las discapacidades que existen porque como bien apuntaba don Alberto cuando hablamos de discapacidad pensamos en una silla de ruedas, pensamos en una persona ciega utilizando su bastón, pero las discapacidades son mucho más amplias. Hay discapacidades que no se ven, hay neurodivergencias que muchas veces no se notan y lamentablemente los espacios no están adaptados y las personas tampoco saben cómo convivir con personas que tienen estas discapacidades y eso es parte del acompañamiento que como organización estamos ofreciendo para que también se tomen en cuenta cómo se puede hacer para que haya una verdadera inclusión, una de las carencias que más hemos encontrado a nivel nacional es por ejemplo leasco, pasa que muchas personas sordas llegan a un hospital por ejemplo, o llegan a un edificio público lo que sea, llame ICE llámese AyA, llámese municipalidad y en muchas ocasiones no cuentan con intérpretes de leasco, entonces esa persona que no puede comunicarse de otra manera tiene que volver a su casa sin haber podido hacer su gestión y tiene que buscar a ver cómo resuelve para poder llegar al punto que la persona busca, entonces eso es parte de lo que hacemos como organización hemos tenido varios logros a nivel nacional que nos hacen sentir muy orgullosos, imagino que don Alberto en su momento les mencionará, por ejemplo la cédula de ustedes, si la observan tiene información en braille, ese es un logro de Adasfro y queremos no solo aprender de ustedes, sino que compartir con ustedes parte de nuestra experiencia dándole cumplimiento al artículo 13 de la ley 7600 y que se nos permita ser parte de las actividades y de lo que ustedes hagan

para que tomen en cuenta nuestros puntos de vista y nuestras experiencias como personas con discapacidad y lograr de esa manera, pues mejorar día tras día nuestras sociedades, así que les de nuevo, pues dejo abierta la solicitud para que se nos permita enviarles el pliego petitorio si nos pueden facilitar un correo electrónico para poder hacerlo y agradecerles nuevamente por esta oportunidad Adasfro, perdón Zarcero es un lugar que yo adoro, me encanta, me encanta la verdad por su clima, por muchísimas cosas y para mí es un verdadero gusto estar participando en esta actividad, muchas gracias, linda tarde.

Presidente: Muchas gracias por su participación, Alberto no sé si quieres agregar algo más, tienes 10 minutos todavía.

Alberto Cabezas: OK perfecto, quisiera comentarles que me llama muchísimo la atención que todavía en Costa Rica tenemos el convenio 159 que se llama adaptación profesional y del empleo para personas invalidas, verás que yo cuando leo eso me quedo frío, porque yo digo, cómo es posible que digan que yo soy inválido, bueno, lo dijeron cuando yo nací, cuando yo nací, le dijeron a mis padres que nunca iba a llegar a ser profesional porque tenía una leve limitación intelectual, actualmente soy periodista, soy administrador de empresas, soy máster de educación, así que de alguna u otra manera yo creo que puedo aportar y me encantaría que la municipalidad pudiera permitirme ese proceso de cumplir con el artículo 13 la ley 7600, porque por ejemplo, yo soñaría con municipalidades que lleguen a ser presupuestos participativos, planes reguladores accesibles, pero contando con nosotros las personas con discapacidad y que no se nos tache a cada rato a las personas con discapacidad que somos inválidos, son palabras muy fuertes que todavía están en parte de nuestra legislación, por eso nos interesa que nos tomen en cuenta verdad, que somos una ONG a nivel nacional y este a veces se nos dice, pero es que ustedes están domiciliados en un cantón, pero eso no tiene nada que ver porque este a la hora de hacer una ONG a nivel nacional los estatutos nuestros dice que podemos trabajar en todo el territorio nacional y estas es una excusa que se ha dado, por ejemplo, donde yo veo, por ejemplo, organizaciones de animales que están trabajando en todo el territorio nacional y a veces hay personas que nos dicen no es que solo pueden trabajar en el lugar donde ustedes están domiciliados lo cual esto totalmente absurdo, cómo es la organizaciones de personas con discapacidad no y cómo las organizaciones de animales sí pudieran trabajar en todo el territorio nacional y nosotros no,

no podemos verdad, entonces a nosotros nos gustaría trabajar de la mano de ustedes, queremos construir con ustedes, queremos esos puentes de diálogo que consideramos que son sumamente valiosos a la hora de trabar en conjunto. Yo no sé si me queda algún tiempo y si Astrid quisiera ahondar algún tema que no abarcado.

Astrid Gramajo: No solamente es una experiencia.

Vean yo entiendo que la topografía de los terrenos muchas veces pues no se presta verdad, por la inclinación del terreno, cosas así, pero a mí me pasó la experiencia de que el tiempo que estuve dando clases en Zarcero me salía muy caro cada vez que iba a dar clases porque obligatoriamente sí o sí yo tenía que pagar un taxi que me llevara hasta el lugar donde yo daba clases y que me y que me regresara al lugar donde podía tomar el bus, yo tomaba el bus hacia San Ramón, ahí tenía que ir a tomar el bus en el parque, pero ese recorrido lo hubiera podido hacer sin la necesidad de tener que pagar un vehículo porque cualquier otra persona lo hace así, una persona que no utilice silla de ruedas lo hace, pero a veces las personas que usamos silla de ruedas o que tenemos otra discapacidad y nos vemos en esa obligación porque a veces no existen aceras, las que hay están hechas pedazos y eso ya ahí no hay igualdad de condiciones porque yo no tengo la misma posibilidad que tienen otras personas para poder ir de un del punto a al punto b, yo sí me veo obligada a tener que pagar un servicio de transporte por el hecho de que el terreno no está adecuado y si yo entiendo, por eso les aclaro, entiendo que la topografía muchas veces que en zarcero se hay muchos lugares donde la inclinación de las calles escucha es una inclinación hasta de 30 y tantos grados y ahí sería imposible porque ya ahí, aunque pusieran rampas no cumpliría, digamos, con lo establecido para la inclinación que tienen que tener las rampas pero eso ya es propio del terreno, ahí no hay nada que hacer, pero hay lugares donde si se puede y otra cosa la ley El 7600 se firmó en mayo de 1996, a 30 años, hay muchos, muchos muchas cosas que aún no se han cumplido, en aquel momento el gobierno dijo que le daba 10 años de gracia a todas las municipalidades del país para que se pusieran al día y hay muchos lugares, no digo zarcero porque pues no conozco la situación a fondo, es muy poquito lo que conozco, pero nos hemos encontrado con lugares del lado de Desamparados hay algunos distritos donde ni siquiera el 5% de lo que tendría que ver con temas de accesibilidad se ha cumplido y sí entiendo que actualmente me siento muy contenta de ver que hay comisiones de accesibilidad y todo eso porque están queriendo

trabajar y me alegra tanto, me alegra tanto porque vamos a un punto en que nuestra población está envejeciendo y de aquí a unos años, cuando la mayoría de la población sean adultos mayores, también lamentablemente pues la adultez mayor conlleva mucho en muchos casos también discapacidad y eso es un hecho que no podemos cambiar y que no podemos negar, de aquí a 2040 al 2050 vamos a tener un alto porcentaje creo que cuatro de cada diez personas van a ser adultas mayores, entonces vamos a tener muchas personas en condición de discapacidad y creo que este es el momento para empezar a hacer cambios importantes y para empezar a cambiar la estructura de los lugares para que cuando llegue ese momento en que muchas y muchos de nosotros ya vamos hacer personas adultas mayores pues podamos tener un acceso gracias a que pensamos a tiempo en ese momento y en esa población, eso sería lo que lo que quería agregar, muchísimas gracias de nuevo.

Presidente: A usted.

Alberto Cabezas: Señor presidente. Alberto Cabezas: Quería si me lo permite hacer una alusión nada más. Yo disfruto las mujeres al poder, este porque de alguna u otra manera las mujeres tienen mucha sensibilidad y algo que me llama la atención es que ustedes tienen una alcaldesa este allá en Zarcelero verdad, que es Gina María Rodríguez, a mí me encantaría ver la posibilidad de tomarnos un cafecito con doña Gina y hablar un poquito sobre el tema de accesibilidad. No digo que los hombres no tenemos esa sensibilidad, pero las mujeres y algunas oportunidades a la hora de desarrollarse como madres de familia y ahora que se acerca el 15 de agosto, he notado de verdad son mujeres virtuosas, así que nada más era como hacer esa cuestión, como ya se nos acerca el día la madre y felicitar a todas las madres de Zarcelero, muchas gracias.

Presidente: A ustedes las gracias a ambos por la participación, no sé si algún compañero quiere agregar algo a la presentación, no entonces.

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración el oficio de ADASFRO y sus anexos para que presenten un informe, además aportar al solicitante el correo electrónico para el envío del pliego petitorio. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Presidente: Entonces Alberto agradecerle su participación, su presentación, igual a su compañera la psicóloga, y entonces estamos a la espera de ese informe para que sea trasladado a ustedes.

Alberto Cabezas: Muchas Gracias.

Presidente: Gracias a ustedes.

Astrid Gramajo: Muchas gracias que tengan linda tarde.

2-Licenciada Karina Alfaro Ballester, Encargada de Patentes, tema: Presentación del oficio MZ-AM-OF-0569-2026.

Presidente: Adelante Karina.

Karina Alfaro, encargada de patentes: Gracias buenas tardes a todos los presentes, señores del Concejo, doña Gina y a todos los que nos sintonizan por los diferentes medios de comunicación, muchas gracias por el espacio. Mi presentación básicamente se basa en una situación que se nos ha estado presentando con el tema de la calendarización de actividades comunales y si bien ustedes lo saben, el departamento de patentes es el encargado de gestionar los permisos de todas las actividades fiestas que se desarrollen en la comunidad.

Ahora bien, por qué traemos el tema del concejo, bueno hace 26 años y aproximadamente el concejo tomó por acuerdo que se calendarizara las fiestas patronales con una exclusividad verdad, entonces que estos fiestas patronales que se dan en todo el cantón tuviesen una exclusiva en las fechas, lo cual este por más de 2 décadas de aplicación constante uniforme y de evidencia su relevancia, pero también la necesidad de revisión ante una realidad cambiante del cantón, no podemos y no tenemos el mismo cantón de hace 26 años, hay mayor demanda de fechas el número de solicitudes de autorización para actividades comunales, culturales feriales aumentado significativamente, la cantidad de asociaciones que hay en la actualidad, las juntas de desarrollo y la fiestas patronales que se desarrollan requieren más fechas en el calendario, pues tenemos un calendario que hay que estirar lo máximo posible, entonces cuál es el objetivo que se pretende tal vez con esta visita. Bueno, mejorar la coordinación y la claridad del marco vigente y la seguridad jurídica en la calendarización de actividades comunales, crear un calendario más ordenado, reducir la molestia entre los diferentes actores, garantizar un equilibrio que permita tanto el respeto a las tradiciones

religiosas que nos representan, así como el desarrollo de iniciativas comunales de interés social.

Les voy a presentar rápidamente los antecedentes para que conozcan un poquito como se ha ido desarrollando esto, en 1999 el concejo acordó que se regulará por decirlo así la calendarización de las fiestas patronales y actividades comunales, en este acuerdo el Concejo solicitó a la Unión cantonal de Asociaciones que se les informara que para las actividades del año 2000 solamente se iban a respetar las fiestas patronales, ese fue todo el acuerdo de ese año. En el año 2000 mediante otra sesión y un acuerdo diferente estipularon que iban a ser únicamente las fiestas patronales las que iban a tener una exclusividad por decirlo así, entonces ahí sí delimitaron el acuerdo, qué pasó después, bueno desde este año se ha venido implementando el tema de que si hay fiestas patronales no se deberían de interponer otras otro tipo de actividades, sin embargo en el 2010 hubo una situación particular en donde una Asociación de Desarrollo interpuso un recurso ante el tribunal contencioso porque no se le otorgó dicho permiso, verdad, porque chocaba con las fiestas patronales de otra comunidad, a lo cual el tribunal concluyó que le corresponde a la municipalidad como garante de los intereses locales, decidir sobre la autorización para estas ferias, del 2010 hasta la actualidad pues se sigue verdad manteniendo el acuerdo, sin embargo últimamente ha vuelto a activarse el tema entre necesidades de diferentes comunidades que requieren activar, desarrollar y generar pues recursos para sus comunidades, pero chocan con fiestas patronales, pues somos una comunidad bastante activa gracias a Dios y hago mucho énfasis en que gracias a Dios tenemos personas con mucho sentido comunitario entonces, pues dado esto a la creciente necesidad de generar recursos pues se nos ha reducido un poquito el calendario, entonces, pues surge la controversia de que las diferentes, no solo asociaciones, sino entidades en general, pues vienen, solicitan fechas, pero coinciden con fiestas patronales, entonces al haber un acuerdo en este momento pues que se respeta no se puede dar, pues la autorización como tal, entonces ahí es donde surgen, pues malentendidos y no es no se puede pues desarrollar de la mejor manera.

En el acuerdo vigente que tenemos a la fecha hay algunas inquietudes que se han generado, que se han venido implementando y desarrollando la pregunta central es que el acuerdo vigente no define con precisión el alcance de esta protección o esta exclusividad a las fiestas

patronales, lo que genera una cierta incertidumbre en la calendarización de actividades comunales. Entonces, por ejemplo, me han preguntado cuantos días se puede extender las fiestas patronales, es un fin de semana, son 2, pueden ser 3 verdad, no existe un parámetro establecido en este momento o si todos los días del calendario patronal tienen la misma protección o si debería ser solamente el día del santo patrón. También me han hecho la pregunta que si puede haber otro tipo de actividades dentro de las festividades patronales, o si de plano, pues no se deberían de autorizar ningún otro tipo de actividades. También las fechas reservadas, cuál debería ser, si el fin de semana antes, posterior, a este día del patrón.

Como competencia municipal, bueno, la municipalidad tiene plena competencia para autorizar, regular y coordinar las actividades comunales y fiestas patronales en el cantón. Esto también lo ratifica la resolución que el tribunal contencioso emitió en el 2010 una necesidad de actualización, pues los cambios a la realidad cantonal y el aumento sostenido de solicitudes justifican valorar una propuesta técnica de actualización que brinde claridad, seguridad jurídica y criterios y objetivos aplicables y la legalidad, pues siempre verdad basándonos las decisiones administrativas que deben de orientarse dentro del marco del principio de legalidad procurando sobre todo la satisfacción del interés público cantonal.

Algunos aspectos a valorar, bueno pues definir el periodo oficial de protección de fiestas patronales, como les digo yo a ustedes, enmarcar o dejar establecido este rango, establecer criterios objetivos para actividades coincidentes en caso de que se puedan dar actividades simultáneas, también pues analizar este panorama, actualizar el marco aplicable, la realidad actual del cantón e implementar de forma coordinada con seguridad jurídica los parámetros definidos.

Me encontré esta imagen y me gustó mucho, por eso decidí ponerla “El éxito va ligado a la Unión de fuerzas e ideas, de allí parte del beneficio y el desarrollo de todas las comunidades” siempre a todas las entidades que me visitan y que lamentablemente pues tenemos que chocar con este tema verdad que tal vez no se puede, siempre trato de sentarme con cada uno de ellos y buscarles de la mejor manera una fecha que sea adaptable y que se pueda coordinar y llegar a un mejor acuerdo, siempre he dicho que a Zarcero nos no debemos vernos como distritos de manera independiente, sino que somos un todo, el beneficio de cada comunidad

es un beneficio general para todo el cantón, entonces ese era el tema que les quería traer para poderlo conversar, no sé si tienen alguna consulta.

Presidente: Perfecto, muchísimas gracias, Karina por su presentación, no sé si algún compañero tiene alguna duda que quiera hacer en estos momentos.

Regidora Nuria Alfaro: Muy buenas tardes, muchas gracias, Denis. Entonces, en este caso el fin de semana o los días de fiesta patronal se respetan, o sea no hay en la comunidad de Zarcelero en general ninguna actividad que choque con fiesta patronal.

Karina Alfaro, Encargada de Patentes: En la medida de lo posible, tratamos de que las actividades no choquen verdad, hay un calendario que el padre nos emite a principio de año, donde él define las fiestas patronales, los días y la calendarización de las fiestas patronales, a partir de ahí se cierran esas fechas y se empieza a distribuir dentro del calendario las fechas que quedan disponibles para todas las demás organizaciones, asociaciones de desarrollo, las juntas de educación, los patronatos que deseen realizar actividades, diferentes actores comunales verdad, se trata de desarrollar de la mejor manera y lo más ordenado posible el calendario para que no hayan choques verdad, siempre es complicado porque el calendario tiene principio y final, entonces por más que yo quiera extenderlo habrán días que, por ejemplo, las asociaciones de desarrollo tendrán que compartir fines de semana y más que todo se da a principio de año en el verano y el calendario de enero a abril, más o menos mayo, pasa saturado porque la mayoría de comunidades pues desean en el verano realizar actividades entonces se trata de ordenar, pero este, bajo este criterio, este acuerdo que con el que se ha venido trabajando, es un poquito difícil, porque hay, no hay parámetros establecidos.

Presidente: Nuria para que haga una réplica.

Regidora Nuria Quesada: Sí aquí bueno, yo pienso en la comunidad de Guadalupe tienen la fiesta patronal iniciando diciembre choca con las actividades del parque y esto ha sido un asunto que ahí han discutido mucho porque eso les afecta y les afecta un montón a la comunidad de Guadalupe siento una comunidad tan chiquitita, deja de percibir tal vez un montón de recursos porque tenemos la actividad del parque, gracias.

Regidor Esteban Varela: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas. A mí me parece que también sería importante tal vez hacer una mesa de trabajo con Asociaciones de Desarrollo e incluso los comités de las fiestas patronales, me parece que hay en cada distrito si no me equivoco, para poder también llegar a un acuerdo, incluso valorar la posibilidad de un calendario anual con fechas tentativas, ya que cada comunidad tiene definida la fecha del patrono y algunas comunidades ya tienen definidas fiestas cívicas, se me ocurre La Legua o el caso de Guadalupe, entre otros, entonces poder ir definiendo entre todos un calendario anual y poder aprovechar para realizar esa reforma y bueno, no lo dije al inicio disculpe, para agradecerle por la presentación tan interesante.

Presidente: Adelante.

Karina Alfaro: Gracias, de hecho de eso se trata, de poder definir ya con parámetros claros y actuales el calendario cantonal. Como decía Esteban, bueno ahora hay muchas comunidades que también desarrollan fiestas cívicas que hace muchos años no, entonces eso también nos genera un pues la necesidad de mejorar este acuerdo en pro de todo el cantón, verdad. Me comentó Marco Vinicio, que es el encargado de la Unión cantonal de Asociaciones que ellos están trabajando un calendario cantonal, entonces bueno, no sé si tal vez Esteban que pertenece a la asociación, lo ha escuchado. Yo le dije que me parecía muy interesante, que me gustaría que me tomaran en cuenta para poder también en conjunto con el calendario que la Iglesia nos emite, poder pues desarrollar un calendario más ordenado, en donde todos, pues tengan su espacio sin afectación verdad, que haya actividades pues contrapuestas que puedan afectar a los diferentes actores.

Presidente: Perfecto. Doña Sonia tiene una consulta, pero si quiere se pone de pie para que se vea bien, gracias.

Síndica Sonia Valenciano: Buenas tardes a todos y gracias, Karina por la presentación. Yo por ejemplo en Lajas para el otro año para poner un ejemplo y este año también nos pasó, cae 24 de junio cae jueves, entonces, si lo hacemos el fin de semana antes, como pasó este año chocamos con San Luis, que es el 21, si lo hacemos 8 días después chocamos con Anateri, entonces es muy difícil yo pienso hay meses en que es un montón de comunidades las que están ahí, entonces generalmente la comisión de finanzas hace las actividades que tengan que ver, bueno las subasta y un bingo, qué sé yo, la asociación se encarga de todas las

demás actividades en ese fin de semana anterior o después, entonces siento que ahí es donde, pero hay comunidades que turnan 15 días, 2 semanas completas, Palmira para poner un ejemplo, Zapote, muchas comunidades hacen 15 días de fiestas, entonces ahí es donde hay que de verdad hacer un calendario bien ordenadito para que esto no pase, muchas gracias.

Presidente municipal: Algo que quieras aportar más.

Karina Alfaro: Gracias, sí como dice doña Sonia, hay comunidades que extienden a veces hasta por 15 días las festividades, pero vamos a lo mismo, no hay un parámetro definido, entonces, como dice que se tienen que respetar las fiestas patronales si el calendario que emite la Iglesia dice que una comunidad va a durar 2 semanas, pues normalmente se respeta. Sin embargo, dada la creciente necesidad de todas las entidades de tener una fecha, es por eso que se propone revisar y poder delimitar cuánto duran las fiestas patronales, no significa que las fiestas patronales sólo van a poder durar un fin de semana, se pueden extender 15 días si lo tienen a bien, sin embargo, pues tratar de que en la medida de lo posible esta exclusividad se dé un fin de semana para que el otro fin de semana, pues queda pueda quedar abierto en dado caso que alguna otra entidad, pues desee la fecha verdad, pueden seguir vendiendo los alimentos sin ningún problema, pero si se les da la exclusividad un fin de semana, es mi parecer verdad, pues uno que está ahí, que tiene muy buena relación con todas las organizaciones, las asociaciones, todos tratan pues siempre de acomodarse de alguna otra manera, pero sí es necesario pues poder delimitar un poquito el acuerdo. Muchas gracias.

Presidente: Perfecto, entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo, les propongo el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal en atención al oficio MZ-AM-OF-0569-2026 acuerda, primero, establecer que dentro del calendario cantonal de actividades y festividades comunales, las fiestas patronales de cada comunidad contarán con un periodo oficialmente protegido correspondiente a un único fin de semana, el cual será determinado tomando como referencia a la fecha oficial del Santo patrono, segundo, por efectos de determinar el fin de semana protegido se aplicará las siguientes condiciones, A: cuando el día del Santo patrono corresponde al lunes, martes o miércoles, el periodo protegido será el fin de semana inmediato anterior. B: cuando el día del Santo patrono corresponde a jueves o viernes, el periodo protegido será el fin de semana inmediatamente posterior, cuando el día del Santo patrono corresponde a sábado y domingo, el periodo protegido corresponderá a ese mismo

fin de semana. Tercero, solo se podrá otorgar actividades simultáneas a las fiestas patronales que sean organizadas por la misma comunidad, por la misma identidad solicitante o que sea complementarias a las fiestas patronales o formen parte de la programación oficial. Cuarto, que durante el mes de enero de cada año temporalidades de la Iglesia católica como ente encargado de solicitar las fechas para las fiestas patronales emita a la unidad de patentes el calendario anual en pro de la adecuada organización comunal. Quinto, en cuanto a otras instituciones solicitantes que deseen realizar algún tipo de actividad dentro de las fiestas establecidas para las fiestas patronales en otra comunidad, el departamento de patentes solicitará por escrito un acuerdo de conveniencia de ambas partes para la aprobación de los permisos. Los que estén a favor de este acuerdo, levantar la mano. Adelante Esteban.

Regidor Esteban Varela: Dennis podemos agregarle ahí, aunque es algo obvio, pero para proteger ahí el tema de interpretaciones a futuro, entiéndase como una nota tal vez, entiéndase como fin de semana sábado y domingo, esto por temas de interpretación o futuro que si puede haber un viernes o un lunes feriado como para cerrarlo y aclarar que entiendas como fin de semana, sábado y domingo, yo sé que suena obvio, pero mejor para para que quede ahí bien claro.

Presidente municipal: Ok, entonces vamos a hacer la corrección, creo que es en el punto segundo verdad, Esteban es en el punto segundo para los efectos para determinar las fechas, entonces vamos a leerlo con la corrección, segundo: para efectos de determinar el fin de semana protegido se aplicarán las siguientes consideraciones, A: cuando el día del Santo patrono corresponda a lunes, martes o miércoles, el periodo protegido será el fin de semana, sábado y domingo inmediatamente anterior. B: cuando el día del Santo patrono corresponda a jueves o viernes, el día protegido será el fin de semana, sábado y domingo inmediatamente posterior, C: cuando el día del Santo patrono corresponda a sábado o domingo, el periodo protegido corresponderá a ese mismo fin de semana, sábado y domingo. Correcto, estamos bien. Ok entonces el punto C de ese punto 2 de ese de ese segundo se agrega y entiéndase como fin de semana los días viernes, sábado y domingo únicamente, sábado y domingo. Ok y entiéndase como fin de semana los días sábado y domingo únicamente.

ACUERDO 4

El Concejo Municipal en atenci n al oficio MZ-AM-OF-0569-2026 acuerda:

PRIMERO: Establecer que, dentro del calendario cantonal de actividades y festividades comunales, las fiestas patronales de cada comunidad contar,,n con un período oficialmente protegido correspondiente a un "nico fin de semana, el cual ser,, determinado tomando como referencia la fecha oficial del Santo Patrono.

SEGUNDO: Para efectos de determinar el fin de semana protegido, se aplicar,,n las siguientes consideraciones:

- a) Cuando el día del Santo Patrono corresponda a lunes, martes o miércoles, el período protegido ser,, el fin de semana s,,bado y domingo inmediatamente anterior.
- b) Cuando el día del Santo Patrono corresponda a jueves o viernes, el período protegido ser,, el fin de semana s,,bado y domingo inmediatamente posterior.
- c) Cuando el día del Santo Patrono corresponda a s,,bado o domingo, el período protegido corresponder,, a ese mismo fin de semana s,,bado y domingo. Y entiéndase como fin de semana los días s,,bado y domingo "nicamente.

TERCERO: Solo se podr,,n otorgar actividades simultaneas a las fiestas Patronales, que sean organizadas por la misma comunidad, por la misma entidad solicitante, o que sean complementarias a las fiestas patronales o formen parte de la programación oficial.

CUARTO: Que, durante el mes de enero de cada año, Temporalidades de la Iglesia Católica, como ente encargado de solicitar las fechas para las fiestas Patronales, emita a la unidad de Patentes el calendario anual, en pro de la adecuada organización comunal.

QUINTO: En cuanto a otras Instituciones solicitantes, que deseen realizar algún tipo de actividad dentro de las fechas establecidas para las fiestas patronales en otra comunidad, el departamento de patentes solicitar,, por escrito un acuerdo de conveniencia de ambas partes, para la aprobación de los permisos.

Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

Presidente municipal: Adelante Karina.

Karina Alfaro: Bueno, quería agradecerles de verdad por el espacio, por la decisión que acaban de tomar, el acuerdo, yo sé que esto va a venir a organizar de mejor manera el calendario, al fin y al cabo nosotros somos únicos depositores verdad o aprobamos el permiso, pero más allá de simplemente aprobar el permiso, a mí sí me interesa muchísimo como unidad de patentes que todas las personas que viven y solicitan permisos salgan satisfechos, somos una comunidad súper unida y el poder tener este acuerdo más delimitado

creería yo que nos va a unir todavía más. A veces es un poco triste ver asociaciones discrepando, verdad o teniendo diferencias por una fecha o por la otra, el bien común somos todos, entonces les agradezco muchísimo.

Presidente: Perfecto. Muchísimas gracias a usted Karina por la presentación.

ARTICULO III: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0037-2026.

ACUERDO 5

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 0037-2026. Aprobada con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Presidente: Entonces, a petición de doña Gina es el oficio 11, verdad Gina, El oficio 11 ok.

11- Oficio MZ-AM-OF-0606-2026 Remisión y aval_ asunto, Acto Final de Adjudicación Compra de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para las labores de mantenimiento vial y otros de la municipalidad de zarcelero, modalidad según demanda.

Presidente: Adelante Fabián.

Ing. Fabián Jiménez, UTGV: Muy buenas tardes, muchísimas gracias, señores regidores, señores síndicos, doña Gina alcaldesa. Bueno, como todos sabemos de esta licitación viene de un acuerdo municipal aprobado por ustedes, entonces ocupamos un acuerdo municipal para darle el acto final al proceso de licitación, para eso la compañera Vanesa le va a explicar un poquito cuál fue todo el procedimiento y todo lo que se hizo y posteriormente cualquier consulta o así estamos a la orden. Muchísimas gracias.

Presidente: Con mucho gusto, ustedes traen una presentación o la va a hacer verbal, verbal, perfecto entonces adelante.

Lida: Vanesa Salazar, Proveeduría: Buenas noches a los presentes y a los que nos ven a través de redes sociales. Como decía el compañero, traemos la licitación mayor que en resumen, son toneladas, gracias, como les decía traemos la licitación mayor que son toneladas de mezcla asfáltica y emulsión para los caminos vecinales del cantón, esta licitación en su momento fue aprobada la solicitud de inicio de contratación a través de la Junta vial y

posteriormente con acuerdo también de este Concejo Municipal, por reglamento interno de contratación pública de esta municipalidad, le compete a este órgano colegiado el acto final, llámese como conocemos, digamos popularmente la adjudicación a esta licitación mayor, a esta se le presentaron 3 ofertas, donde 2 solamente fueron las que cumplieron y pasaron a lo que fue el sistema de evaluación y de ahí traemos una propuesta donde se considera como la mejor oferta que cumplió con todos sus aspectos técnicos, legales y financieros y es la que mejor satisface el interés público y a los intereses de la institución, qué sería a favor de constructora Meco S.A por un costo de 47779.79 céntimos el precio de la tonelada.

Entonces, lo que venimos a solicitarles o hacerles la invitación es para que ustedes tomen el acuerdo para adjudicar la presente licitación, es muy importante y quiero dejarles un poquito claro el tema del plazo que tienen para adjudicar, la ley dice que es el doble del plazo que se tuvo para hacer la invitación, por tanto es el acto final les vence a ustedes el próximo el martes 25 de agosto, perdón el miércoles 26 de agosto, ustedes sesionarían el martes 25, por todo el proceso y la tramitología que lleva posterior a emitir el acto final por parte de este órgano, tenemos que hacer, bueno la secretaria le correspondería hacer toda la transcripción del acuerdo, subirlo a Sicop y a mi persona le correspondería toda la parte de la comunicación del mismo acto, entonces por plazos, aunque si bien ustedes ven en el oficio tienen tiempo hasta el 26 de agosto, los plazos no nos dan para cumplir con todo el trámite, entonces por eso yo los insto a que el acuerdo lo tomen por tarde el próximo 18 de agosto para poder posteriormente, poder hacer todo el trámite y cumplir en tiempo y forma con el acto final. Alguna pregunta.

Presidente Municipal: Entonces, para cumplir con los tiempos, usted dice que tomar el acuerdo final el 18 en firme, en ese caso.

Vanesa Salazar: La propuesta la traemos hoy verdad, entonces sanamente si, ustedes toman la mejor decisión, pero tendrían todo un plazo hasta el 18 para no sé enviarlo a comisión, hacer ustedes las consultas a su asesor externo, todo lo que ustedes quisieran y conlleven para tomar la decisión final, o bien se basan directamente como está la propuesta con los análisis técnicos emitidos por el ingeniero Fabián de la unidad técnica, legales que fueron emitidos por el licenciado Juan Carlos, la parte financiera también llevó una aprobación que es la parte presupuestaria y lleva también análisis de parte de proveeduría verdad, entonces a través de

todos esos análisis se hace una propuesta, pero ustedes pueden someter análisis del expediente, pero sí tendrían tiempo hasta el 18 para hacer el acuerdo aprobado en firme.

Presidente: Ok en este momento voy a someter un receso de 5 minutos.

Se deja constancia que al ser las 5:58 pm el presidente municipal da un receso de 5 minutos.

Al ser las 6:01 pm se reinicia la sesión municipal.

Presidente: Ok, este volvemos a la sesión este usted me dijo que tenía una pregunta, entonces adelante.

Regidor Esteban Varela: Sí, muchas gracias presidente, para consultarle, bueno y agradecerles a los compañeros por la explicación, para consultarle sobre el proceso en sí, la cantidad de toneladas que se estarían adjudicando que es por demanda y el monto total de la adjudicación.

Vanesa Salazar, proveeduría: Bueno, en este caso, la contratación es una contratación por demanda por 1 año prorrogable 3 años más máximo los 4 años que permite la ley y de las contrataciones por demanda se generan órdenes de pedido, o sea de acuerdo a cada proyecto que la unidad técnica o la administración, porque esta contratación a pesar de que la está haciendo la unidad técnica no se limitó que fuera únicamente para proyectos de la unidad técnica que, sino que se está dejando abierta para institución, entonces es precio unitario por tonelada y por litro en el caso de emulsión y va a ser de acuerdo a las necesidades. La licitación mayores rondan una estimación de consumo que en este caso fueron para los 4 años superior a los 280.000.000 de colones, entonces podemos comprar de 200.000.000 o 280.000.000 de colores en adelante hasta los 4 años es ilimitado digámoslo así el consumo y será de acuerdo a las necesidades de los caminos que se vayan a invertir y la necesidad que se vaya a requerir, entonces no tiene un monto específico de cantidad a comprar.

Presidente: Adelante Fabián.

Muchas gracias señor presidente, como dice la compañera este al salir de licitación por demanda, entonces es precio unitario, entonces la tonelada cuesta tanto y derecho funciona contra santo y de ahí conforme a las necesidades que vamos teniendo se va comprando, en este caso este al ser boca planta que es lo que hablamos nosotros, entonces la unidad técnica

es la que va a la planta de ellos, trae las toneladas de mezcla que se pidan y los litros de emulsión y nosotros nos encargamos de hacer la colocación. Entonces a como dice la compañera Vanesa o sea a como se pueden pedir lo mínimo que son 20 toneladas que es para hacer un bacheo pequeño se pueden pedir el límite que tengamos en cuanto a presupuesto para hacer proyectos más grandes, entonces esa es la gran ventaja este de la licitación mayor que no nos tenemos un tope, entonces podemos en esos 4 años gastar lo que se necesite.

Presidente: Adelante Nuria.

Regidora Nuria Quesada: Una pregunta, el precio se mantiene durante los 4 años.

Vanesa Salazar: Gracias, no señora, el precio de esta contratación está apegada a un lo que se llama el reajuste de precios, las empresas en su momento pueden pedir un reajuste de precios debidamente demostrado, con todo una justificación estimada por supuesto a su estructura de precios, a su presupuesto detallado, a los índices de precios establecidos por el Banco Central y todo lo demás, ellos por lo general los oferentes, bueno en ese caso ya el adjudicatario haría una solicitud y la parte financiera acá de la institución en coordinación con la unidad, la parte técnica, bueno en ese caso el administrador del contrato que es de parte de la unidad técnica, entran a un estudio y determinan, sí, sí, efectivamente, inclusive si el reajuste de precios va a aumentar o inclusive a disminuir el precio, porque a veces, por ejemplo, el dólar verdad es muy fluctuante, entonces, si sigue bajando y demás la misma administración puede pedir digamos un ajuste, entonces puede ser más, puede ser menos. En algunos casos nos hemos mantenido hasta por 2 años en otras contrataciones, ahora estamos trabajando mucho las demandas porque son muy factibles para tenerlos ahí la necesidad en el momento, no tenemos que hacer una contratación que implica x cantidad de tiempo, sino que nada más es yo les llamo como echar al carrito verdad, porque ya tenemos la contratación y simplemente generar el pedido, entonces hemos tenido contrataciones que hasta por 2 años nos han mantenido el precio, pero no sí varía, gracias.

Ing. Fabián Jiménez: Gracias señor presidente, nada más para agregarle lo que dice Vanesa, este hemos tenido una buena, aunque está regido por el tema del ajuste de precios, la tendencia que hemos tenido durante los últimos 2 años que le dice la compañera, gracias a Dios ha mantenido muy estable, no hemos tenido solicitudes de ajustes de precios y esperamos en Dios que mercado se mantenga también parecido, en este caso este como lo

dicta la licitación, la adjudicación se hizo por el precio por el menor precio, entonces sí o sí, en este caso la municipalidad va a ganar, porque fue el menor precio el que se está adjudicando a una buena empresa por dicha que es Constructora Meco, entonces en este caso creo que todo está bien para que la municipalidad se vea beneficiada en ese sentido.

Presidente: Perfecto.

Vanesa Salazar: Perdón Fabi para aclarar, no, no fue solamente precio, llevaba otros factores de ponderación y evaluación verdad, entonces sí gana la que tiene un mejor precio en este momento, pero también fueron varios factores los que se influyeron en el sistema de evaluación de ofertas.

Presidente: Adelante doña Sonia que usted tiene otra consulta.

Síndica Sonia Valenciano: La pregunta mía no es del tema, es a Fabián, es sobre bueno si nos ubicamos en la casa del maestro pensionado hacia el hogar de ancianos en la acera, bueno yo he bajado por ahí cuando voy a las reuniones, en una acera como a la segunda tercera casa, está, hay varias matas sembradas, se han crecido muchísimo, hace unos días dicen que pasó un chiquito y se guindó de una y quebró la mata, la hoja esa y la señora salieron a decirle un montón de cosas, ¿Hasta dónde es permitido esas matas así tan grandes? porque supuestamente por ahí al estar esas matas nada se ve entonces de ahí se metieron a una casa, digamos gente se metió a una casa porque se brincó esa tapia escudándose en esas matas.

Presidente: Fabián no sé si quieres responder es fuera del tema, pero no sé si quieres responder es fuera del tema. Ok entonces, pero es que yo creo que él quiere aprovechar que está Fabián acá, entonces vamos a cerrar el tema con el acuerdo y Fabián usted le puede responder a doña Sonia la inquietud de ella, porque me imagino que aprovechó su presencia para hacerle la consulta.

Entonces este el acuerdo sería el siguiente, el Concejo Municipal de Zarco, con base en oficio MZ-DAF-PROV-0016-2026, acuerda emitir el acto final a la licitación mayor 2026LY-000001-0021300211 “Compra de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para las labores de mantenimiento vial y otros de la Municipalidad de Zarco, modalidad según demanda”. Adjudicando a CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3101035078 por un monto de 47.779,79 [CRC] precio por tonelada. Aprobado con

4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Entonces Fabian si quiere, le responde, este Fabián deme un chancecito porque creo que.

Vanesa Salazar: Creo que a través de la aclaración que hizo Fabián ahí al final del acuerdo, tal vez precio por tonelada y por litro porque se van las 2 medidas, la tonelada es para la mezcla y los litros es para la emulsión asfáltica, entonces para que quede ahí como bien claro y evitarnos algún inconveniente recursivo ante la Contraloría, gracias.

Presidente: Entonces sería nada más agregar la palabra por litro y por litro.

Vanesa Salazar: Toneladas y litros según el expediente, digamos en cada una de las líneas, porque habría que hacer referencia de cada una, entonces compararlo en forma general, según lo indicaban el expediente, toneladas y litros gracias.

Presidente: Ok entonces si quiere, lo vuelvo a leer para que quede un poco más claro.

ACUERDO 6

El Concejo Municipal de Zarceró, con base en el oficio MZ-DAF-PROV-0016-2026, acuerda emitir el acto final a la licitación mayor 2026LY-000001-0021300211 “Compra de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para las labores de mantenimiento vial y otros de la Municipalidad de Zarceró, modalidad según demanda”. Adjudicando a CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3101035078 por un monto de 47.779,79 [CRC] precio por tonelada y por litros según el expediente. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Presidente: De acuerdo, entonces Fabián si quiere, le responde a Sonia.

Fabián Jiménez, UTGV: Muchísimas gracias, señor presidente, este si doña Sonia, por ahí estamos haciendo algunas labores, vamos a iniciar, el día de hoy iniciamos con la construcción de 2 aceras en ese sector, entonces estamos también verificando algunas algunos puntos, como ese que usted indica muy cierto el tema de unas palmeras que hay ahí hay 2 temas interesantes, hemos estado tratando también por parte de otro departamento en incluir un poquito la parte del arbolado, algunos árboles autóctonos, pero sí ese tipo de obstáculos,

la idea es que comenzar a eliminarlos un poquito de todo el sector, entonces vamos a revisarlo bien, ahorita que estamos trabajando ahí para tratar de ver si se logra solucionar, hay varias graditas y varias cosillas hay en el sector, entonces la idea es de una vez dejar las listas, entonces vamos a tomarlo en cuenta. Doña Sonia muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias a ustedes por la presentación.

1-Oficio MZ-AI-OF-0141-2026, asunto: El derecho de las vacaciones y celebración del día del Régimen Municipal.

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda en atención al oficio MZ-AI-OF-0141-2026 dar apoyo a la prevención de la Auditoría Interna y DISPONER que se copie al Concejo Municipal lo solicitado por la Auditoría Interna, para asegurar del cumplimiento del Principio de Legalidad en cuanto a la instrucción girada por la Alcaldía al personal y a su vez que se dé RESPUESTA la Auditoría dentro del plazo de ley. Aprobado con 3 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya. Con dispensa de comisión de Gobierno y Administración.

Se deja constancia que al momento de la votación el regidor Esteban Varela no se encontraba en su curul.

2- Oficio MZ-AI-OF-0142-2026, asunto: CGR Auditorías externas por realizar a partir del periodo 2027.

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda en atención al oficio MZ-AI-OF-0142-2026 solicitar a la Alcaldía brindar un informe con el aporte de la Dirección Administrativa Financiera, con la colaboración, al menos, del Proceso de Contabilidad y del Proceso de Tecnología de la Información y de Comunicación, sobre la aplicación de la Resolución R-DC-00023-2026, emitida por la Contraloría General de la República, con especificación de las auditorías externas obligatorias y los demás aspectos que se considere importante, más lo relevante a la previsión presupuestaria del período 2027. Lo anterior, con la finalidad de que se tomen oportunamente las disposiciones que corresponda. Aprobado con 4 votos de los regidores

Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con Dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

3. Oficio MZ-AI-OF-0143-2026, CGR Reforma de las normas de Control Interno sobre Integridad y previsión presupuestaria 2027.

ACUERDO 9

En atención a la responsabilidad de control asignada al Concejo Municipal, a la Alcaldía y a los Titulares Subordinados (Directores Administrativos y Encargados de Procesos con autoridad para tomar y ordenar decisiones) el Concejo Municipal acuerda en atención al oficio MZ-AI-OF-0143-2026 solicitar un informe a la Alcaldía, sobre las previsiones presupuestarias en el Período 2027 que se consideren necesarias en la implementación de las actividades de control descritas en el Transitorio I de la Resolución R-DC-00057-2026 de la Contraloría General de la República, con el soporte del Proceso de Planificación, de la Comisión de Control Interno y de la Comisión de Ética y Valores y de la Comisión de Presupuesto, cuyo plazo expira el 25 de junio de 2027. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con Dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

- 4-Oficio MZ-AI-OF-0144-2026, asunto: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, sobre Informe Anual 2026. El Concejo Municipal acuerda:

Presidente Municipal: Para este oficio vamos a tomar 3 acuerdos, entonces les propongo.

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda en atención al oficio MZ-AI-OF-0144-2026:

- 1- Solicitar al : Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, la presentación de los informes por escrito, mismos descritos en el tercer párrafo del presente oficio, cuya exposición fue realizada en la sesión 0036-2026 del 28 de julio de 2026. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con Dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO 11

El Concejo Municipal acuerda en atención al oficio MZ-AI-OF-0144-2026.

2. Solicitar a la Alcaldía la creación de un espacio en la web municipal para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarco, publiquen los informes citados, aprovechando incluso la oportunidad de que el Comité de Deportes cuente con la posibilidad de realizar otras publicaciones de interés cantonal, como lo es la exposición de los reglamentos operativos conforme estos alcancen la vigencia mediante la publicación en el Diario Oficial la Gaceta o la aprobación del máximo jerarca, según las condiciones previstas en el artículo 43 del Código Municipal. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con Dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda en atención al oficio MZ-AI-OF-0144-2026.

3. Solicitar a la Alcaldía que los informes operativos que sean presentados a este Concejo Municipal por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarco, en cumplimiento del artículo 181 del Código Municipal, sean trasladados a la Dirección Administrativa Financiera, para el tratamiento técnico, contable y presupuestario que corresponda, con el apoyo del Proceso de Planificación, así como brindar la eventual asesoría técnica al Comité de Deportes. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con Dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

5- Oficio MZ-AI-OF-0145-2026, asunto: Aumento Salarial por costo de vida a funcionarios con salario compuesto.

ACUERDO 13

En observación del Principio de Legalidad el Concejo Municipal ACUERDA solicitar a la Alcaldía, con el respectivo aporte de la Dirección Administrativa Financiera, la entrega a este Órgano Colegiado de la documentación de respaldo del acuerdo municipal comunicado mediante el oficio MZ-CM-SC-OF-0426-2026, del 05 de agosto de 2026, acerca del cumplimiento de lo establecido en inciso d) del artículo 11 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre de 2018, conforme con lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público (10159) en los transitorios XI y XII. Aprobado con 4 votos de los

regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de comisión de Gobierno y Administración.

6- Solicitud de Audiencia a sesión municipal del Foro Transpacífico Zarcero.

Presidente: La nota llegó el lunes 03 a las 3:00 pm por eso no se presentó en esa sesión, por lo tanto se hace el siguiente acuerdo.

ACUERDO 14

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia al Foro No Transpacífico para el martes 18 de agosto de 2026 a las 5 pm. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

7- Oficio de la Supervisión 07, asunto nombramiento de miembro Junta Escuela Felix Villalobos por renuncia.

Se presenta la siguiente terna

Nombre	Número de cédula
Sophia Alvarado Valenciano	207910680
María Lissete Quesada Rojas	205710470
Concepción María Hernández	155827997827

Presidente: En este caso voy a tomar el siguiente acuerdo, para ver qué les parece a ustedes. Sería el Concejo Municipal en atención al oficio CARTA-DREO-SCE07-08-0189-2026 de las supervisión, escolar acuerda trasladar este oficio y el expediente a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis conforme al artículo 44 del Código Municipal. Los que estén a favor de este acuerdo, levantar la mano.

Presidente municipal: Adelante Nuria.

Regidora Nuria Alfaro: ¿Por qué la decisión de mandarlo a asuntos jurídicos?

Presidente Municipal: Es porque yo le pedí a don José Rolando que este me ayudara con algunas observaciones de la correspondencia y él detectó que había algunas inquietudes de falta de documentos para la conformación del expediente. Entonces él me dijo que si cabía la posibilidad de que lo mandáramos asuntos jurídicos para en un eventual momento citarlo

a él para que nos explique cuál fueron esas inquietudes que él encontró en este envío de documentación.

Quedó claro ok, entonces los que estén a favor de dicho acuerdo, levantar la mano.

Es que no dio fecha.

Bueno, no dio fecha, pero recuerden que yo había hace tiempo atrás mandado una moción para que las estas nóminas de juntas se mandaron con tiempo precisamente para estos análisis, entonces no se dio cuánto, cuánto tiempo tendrían ellos o la urgencia de la del acuerdo, entonces, pero podemos agilizarlo, podemos finiquitar con don José Rolando este una fecha estimada para que nos explique a la comisión esas inquietudes y tomar el acuerdo con base a eso les parece.

ACUERDO 15

El Concejo Municipal en atención al oficio CARTA-DREO-SCE07-08-0189-2026; de la Supervisión Escolar, sobre nombramiento de miembro para la Junta Escuela Felix Villalobos, acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis conforme con el artículo 44 del Código Municipal. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

8- Correo electrónico recibido el 05 de agosto de 2026 de la ASADA de Palmira.

ACUERDO 16

El Concejo Municipal acuerda ampliar el plazo a 10 días solicitado por la ASADA de Palmira mediante correo electrónico de la información indicada en el ACUERDO MZ-CM-SC-OF-0403-2026. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

9- Nota sobre inconformidad de comerciantes frente a parada de taxis de Zarcero por cierre de vías durante las fiestas patronales de octubre y diciembre.

ACUERDO 17

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio sobre inconformidad de comerciantes, ubicados frente a la parada de taxis de Zarcero, por cierre de vías durante las fiestas patronales

de octubre y actividades de diciembre, a la administración, con el fin de que se realice un estudio técnico y legal de la solicitud presentada, se solicita además trasladar este acuerdo a los comerciantes firmantes; una vez se tenga dichos estudios, copiar al Concejo Municipal para lo corresponda. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

10- Oficio de ADASFRO, asunto: Solicitud de seguimiento de oficios y consulta sobre el estado actual de la gestión.

ACUERDO 18

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio de ADASFRO a la Administración para que se brinde un informe sobre la solicitud presentada. Se remite el presente acuerdo con copia al interesado. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de comisión de Gobierno y Administración.

Presidente Municipal: El 11 ya lo vimos que es el de la adjudicación.

12- Oficio MZ-AM-OF-0608-2026 Remisión y aval _ Oficio MZ-AM-OF-0607-2026, asunto solicitud de cambio de acuerdo Convenio Mopt-Municipalidad.

Presidente: Doña Gina, esto tiene alguna fecha límite.

Alcaldesa Municipal: Muchas gracias, señor presidente, pues en realidad es una gestión que se ha venido haciendo y cada una de las instituciones tiene que manejar el tema presupuestario, entonces entre más se atrase menos entra en cualquiera de los presupuestos que esté generando ambas instituciones, tanto el MOPT como nosotros para la programación del proyecto.

ACUERDO 19

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0608-2026 y sus anexos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

13- Oficio MZ-AM-OF-0610-2026 Remisión y aval, Respuesta oficio MZ CM SC OF 0365 2026, asunto atracción de inversiones para el Cantón de Zarcerro.

ACUERDO 20

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0610-2026 y sus anexos, asunto atracción de inversiones para el Cantón de Zarcerro a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

14- Oficio MZ-AM-OF-0611-2026 Remisión y aval_ Oficio de respuesta MZ-CM-SC-OF-0381-2026, asunto, informe EIC-Laname-INF-0985-2026 de evaluación de puentes del Cantón de Zarcerro.

ACUERDO 21

El Concejo Municipal acuerda quedar en espera a la presentación por parte de Laname UCR de la aclaración del informe sobre los puentes. Además indicarle a la Alcaldía que cuando tengan la información remitida por Laname favor copiarla al Concejo Municipal para su conocimiento y análisis. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

15- Oficio MZ-AM-OF-0612-2026 Remisión y aval_ Respuesta oficio MZ CM SC OF 0410 2026, asunto: Criterio legal interno tarifas diferenciadas basura, con relación al dictamen PGR-C-050-2026.

ACUERDO 22

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0612-2026 y sus anexos, asunto: Criterio legal interno tarifas diferenciadas basura, con relación al dictamen PGR-C-050-2026. a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

16- Oficio MZ-AM-OF-0613-2026 Remisión y aval_ Respuesta oficio MZ CM SC OF 0412 2026, asunto criterio legal convenios CCDRZ.

Presidente Municipal: El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ CM SC OF 0412 2026 y sus anexos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Perdón sí, los que estén a favor levantar la mano, adelante Esteban.

Regidor Esteban Varela: Denis tengo una consulta sobre eso, porque ya algunos convenios vencieron sobre del Comité de Deportes. Entonces, en dado caso de que se vaya a jurídicos cuando estaríamos sesionando para poder sacar esos temas pronto, porque ya hay convenios vencidos y ya tenemos, me parece que tenemos criterio jurídico del asesor externo y ya tenemos del asesor de la alcaldía entonces no sé qué tanto podamos cortar el plazo.

Presidente: Y bueno, es que también no sé cuánto que tanto le urge. Bueno ustedes acaban de decirte que hay convenios vencidos, pero.

Regidor Esteban Varela: Ellos, me estuve conversando con ellos porque sí están preocupados porque ya vencieron y sí ya fue hace ratillo que habían enviado los documentos.

Presidente: Ok, entonces voy a tomar un receso de 5 minutos.

Se deja constancia que a las 6:30 pm se da un receso de 5 minutos.

A las 6:35 pm se retoma la sesión.

Presidente: Entonces con el oficio 16 vamos, hicimos una modificación, entonces lo voy a leer nuevamente.

ACUERDO 23

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0613-2026 y sus anexos, Respuesta oficio MZ CM SC OF 0412 2026, asunto criterio legal convenios CCDRZ.

a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Indicarle además al CCDRZ notificar al Liceo de Alfaro Ruiz que en este momento se encuentra en Comisión de Asuntos Jurídicos el trámite con el fin de dictaminarlo antes del 30 de agosto de 2026. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

17- Oficio MZ-AM-OF-0615-2026 Remisión y aval_ Respuesta oficio MZ-CM-SC-0400-2026, asunto: Solicitud a la alcaldía a través de la Dirección de Desarrollo Territorial de

información técnica y jurídica sobre los procedimientos administrativos aplicados por esa dependencia

ACUERDO 24

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0615-2026 y sus anexos, asunto: Solicitud a la alcaldía a través de la Dirección de Desarrollo Territorial de información técnica y jurídica sobre los procedimientos administrativos aplicados por esa dependencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

18- Oficio MZ-AM-OF-0619-2026 Remisión y aval, asunto solicitud de pago TECNOLUMAR II quincena de julio.

ACUERDO 25

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00-10-00-01-01-00-00-00-42-61, por el monto a cancelar de ¢9,775,360.00 correspondiente a la facturación de la II quincena del mes de julio del año 2026. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0361-2024 y MZ-DSP-RR-OF-0075-2026. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

19- Oficio del CCDRZ, asunto solicitud de información y documentos.

ACUERDO 26

El Concejo Municipal acuerda indicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceró en atención al oficio CCDRZ-92-2026 que la información y documentación solicitada se encuentra en análisis del asesor legal externo y la Comisión de Asuntos Jurídicos respectivamente, también se le recuerda al CCDRZ que los oficios remitidos por el comité de deportes, deben de venir con acuerdos de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceró, certificados por la Secretaría de la Junta Directiva, conforme con la reforma del Código Municipal, practicada mediante la Ley 10714.

Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

20- Oficio de la señora Obdulia Vargas Moya, asunto expediente administrativo 002.

Presidente municipal: El acuerdo es el siguiente, el Concejo Municipal acuerda trasladar el caso a la comisión de asuntos jurídicos para dictaminar, en esta instancia se acuerda también además trasladar el caso a consulta del oficio de la señora contribuyente ante el asesor legal externo. Por tanto se solicita constituir un expediente para conocimiento integral del asesor externo, junto con la consulta detallada y que finalmente se aclara el Concejo Municipal su responsabilidad final en la resolución, los que estén a favor con el acuerdo de levantar la mano.

Entonces, nada más sería trasladada al asesor legal externo para que pueda dar la respuesta, adelante Gina.

Alcaldesa municipal: Muchas gracias, señor presidente, si tiene un criterio también del asesor externo, le indica que ya se agotaron todos los procedimientos administrativos técnicos que se debían este abarcar y que continuaba con el mismo y mantenía el mismo criterio de la parte técnica, hace muy poco esto está muy reciente acá en la documentación del Concejo.

Tal vez lo que sí podría determinarse es como indica la contribuyente es si el Concejo debe hacer también un cierre administrativo o un cierre del caso administrativo, no perdón un cierre del caso, puesto que la administración si ya se pronunció y ya bajo todos los criterios que se conocen en el expediente ya el caso es por la administración está cerrado, la indicación de ellas que ustedes como órgano colegiado también deben tomar un acuerdo para cerrar el caso o mantenerlo, el criterio que ustedes consideren, creo que tal vez ese el único, o la consulta que si hay que realizar es si ustedes también deben pronunciarse al respecto sobre un cierre de un caso ya administrativo por muchos años gestionado por la administración.

Presidente municipal: Ok entonces nada más vamos a modificar un toque el acuerdo, entonces el acuerdo para este oficio sería el siguiente.

ACUERDO 27

El Concejo Municipal acuerda trasladar el caso de la señora Obdulia Vargas Moya, asunto expediente administrativo 002, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se brinde información y se aclare al Concejo Municipal su responsabilidad final en la resolución de este caso. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La señora Gina Rodríguez Rojas alcaldesa Municipal, presenta el informe semanal de labores:

Muchas gracias, señor presidente y nuevamente gracias a todos los que nos acompañan por las diferentes redes sociales, gracias a ZTV también por su acompañamiento por medio de la Cooperativa Coope Alfaro Ruiz, iniciando, dando gracias a Dios por una semana de mucha protección de mucha bendición, de mucha fuerza para gestionar todas las labores que nos competen como administración durante este periodo.

Comentarles creo que hoy es un poquito rápido, estamos muy enfocados en procesos y varias resoluciones de procesos legales, esto debido a que todavía nos mantenemos en el departamento con uno de los asesores de la municipalidad, así como la secretaria, pero si se necesita hacer un cumplimiento de ley de varios de las gestiones que se tienen aún pendientes, entonces hemos estado enfocando la semana en trabajar en la respuesta de varia documentación de gestión administrativa en este caso.

Mantenemos los trabajos en campo, la limpieza y habilitación de las vías, como lo han podido ver en el distrito central, los mantenemos en trabajos constantes en lo que son trabajos de campo, felicitar y agradecer a todas las emprendedores y emprendedoras que estuvieron en la feria que realizamos este fin de semana anterior, una feria de gran éxito para ellos gracias a Dios, es un acompañamiento que podemos dar como institución, a todos los funcionarios que participaron también y respaldaron la actividad que estuvieron por ahí apoyándolas muchas gracias a ellos también por el tiempo que han tomado para que este proyecto sea un éxito y este pensar en que podamos seguir manteniendo este proceso, de que las los emprendedores puedan tener campos abiertos para llevar sus productos, eso es uno como de

los proyectos que hemos hablado de en el momento que podamos generar un nuevo espacio dentro de un mercado municipal más amplio puedan tener no un espacio en el parque, que inclusive tuvieron toda una logística complicada porque el sábado, amanece el domingo muchísimo viento y varios de los toldos se quebraron, se rompieron, se ponen en riesgo un poco la actividad, pero bueno gracias a dios se solvento, se lograron resolver todos los compañeros y las personas que estaban ahí también entendieron la situación y pudimos salir adelante con la actividad, pero sí nuestro clima a veces no se presta para todas esos temas y poderles habilitar un espacio sería uno de los proyectos importantes que podamos nosotros gestionar como entidad.

Mencionarles que el próximo sábado y domingo el 15 y 16 de agosto, el cementerio va a estar abierto, esto es en celebración del día de la madre, entonces, para los que quieran acompañar a sus familiares que están en este terreno de descanso, pues vamos a tener 15 y 16 el cementerio abierto de 8 a 4 de la tarde y la santa eucaristía por la celebración del día de la madre en el cementerio, en la capilla del cementerio va a ser el día 15 de agosto a las 9:00 de la mañana.

Le estamos dando en este momento también seguimiento a proyectos hace bastante tiempo, inclusive antes de que nosotros llegáramos a esta silla se hablaba de los proyectos de asfaltado en los asentamientos por medio del Inder, nosotros hemos estado trabajando con nuestras gestoras sociales esos proyectos, pero el proyecto lleva una implementación bastante amplia y un desarrollo en metodología Mideplan que es bastante complejo para presentarlo. La semana anterior les indiqué que habíamos reforzado el proyecto con personal de apoyo y en este momento estamos cerca de un 85% de la presentación del proyecto ya final para dárselo al Inder con una fecha no máxima este mes para iniciar el análisis prácticamente final y ya entregando a las entidades y a los entes competentes. Entonces eso es una buena oportunidad de analizar que para el próximo año vamos a tener un proyecto, si está bien sea aprobado por esta institución, el próximo año estaríamos trabajando en proceso de asfaltado muy importante a nivel de todas las parcelas que maneja el distrito central, la comunidad de Laguna y algunas otras entonces Palmira también, eso es un proyecto de alto impacto que se está desarrollando por parte de la unidad técnica por parte de la este planificadora también está el departamento ambiental y el departamento legal.

Comentarles que nos encontramos con maquinaria, como les decía en campo, y en este caso estamos con el proyecto construcción de alcantarillas pluviales en el cuadrante de Palmira, recordemos que esto tiene toda una un asunto verdad con la construcción de la escuela nueva que hubo que hacer un ajuste de la canalización de las aguas. Nosotros en esta área recibimos las aguas que vienen de la ruta nacional 741 y era indispensable realizar esta canalización de aguas por varias gestiones que han hecho varios contribuyentes, entre ellas una de las contribuyentes un caso que llegó acá al concejo, porque estas aguas caen directamente en la propiedad, entonces en este momento estamos haciendo esta intervención en la canalización y ampliación de estas aguas. Esta acera a veces esos son los temas en los que tenemos que entrar con un poquito más de cuidado, verdad, esta acera es muy reciente, se acaba de hacer con la construcción del edificio, sin embargo, esta acera no cumple con las condiciones de canalización de agua que tenía que traer, la acera la hace la empresa que está construyendo la escuela, entonces nosotros nos toca hacer una intervención y hacer una apertura porque las alcantarillas, con la medida que lo pusieron es imposible que se canalice toda el agua, ahora estamos trabajando con alcantarilla de un mayor grosor para que sí no tenga ningún problema de inundaciones todo ese sector, porque es una de las partes más planas que tiene el centro de Palmira y que sí le genera un alto impacto en daños si no se hace este trabajo de la mejor manera posible. Como ustedes pueden ver lleva mucha logística, lleva colocación de alcantarillas, hay que ser intervención en la vía y hay que hacer cajas de registro para las competencias que esto conlleva.

Se mantiene la limpieza mecanizada en la comunidad de Los Ángeles en la carretera de la chicharra que hemos estado trabajando desde hace varios meses y la intención es que siendo esto una ruta alterna tan importante hacer tanto la compactación como lo estuvimos viendo, vea que ahora nuestra intervención es en descuaje de toda la parte que estaba siendo tomada de la maleza dentro de la calzada, entonces por ahí vamos a estar trabajando en estos días, ha estado cerrado el paso también para poder resguardar la integridad, tanto los vehículos de las personas como de este los funcionarios que están en este tipo de función y de trabajo que es bastante complicado, es bastante peligroso también.

Aprovechamos que el fin de semana tuvimos algunos deslizamientos, como les dije el de viernes a sábado y sábado a domingo y las madrugadas en la parte norte de nuestro cantón

ha estado bastante lluvioso y tuvimos algunos problemas de deslizamientos y de árboles caídos, entonces también aprovechamos que la maquinaria estaba por allá y pudimos hacer la limpieza mecanizada correspondiente. En la parte administrativa, pues nos mantenemos con las visitas a campo con las visitas a las asociaciones, a las comunidades, estamos desarrollando un muy buen trabajo con los comités de caminos y nuestra intención es, pues mantenerlos en esta en esta línea.

Ya estamos finiquitando el proceso del proyecto del presupuesto ordinario, también para ser presentado acá. Recordemos que antes del 30 de agosto ustedes ya tienen que tener ese presupuesto para el análisis en el mes de septiembre, según las normativas existentes, entonces ya también hemos estado bastante enfocados en presentar ya estos estos trabajos finales para ustedes.

Ahora bien, bueno también agradecerle mucho a Dios, todo lo que nos sigue dando y también hoy tomarnos un ratito para darle gracias a todas esas mamás que el sábado estarán festejando su día, decirle a Dios que nos siga bendiciendo como mamás, que nos siga dando esa fuerza, esa integridad y esa necesidad que tenemos siempre estar acuerpando nuestro ser de vivir todos los días, darle gracias a Dios por haberme permitido tener ese don de ser mamá y de poder venir y representar también a mis hijos pensando en dejar algo bueno y algo mejor para zarcelero, felicitar a todas esas mamitas, a todas las mamitas aquí presentes, también darle gracias a Dios y pedirle que siempre nos mantenga con esa fuerza que necesitamos para sacar adelante nuestras familias.

Entonces de mi parte muchas gracias se está haciendo mucho, hay mucho trabajo que hacer, hay mucho trabajo de nivel de campo, le agradezco muchísimo al señor vicealcalde que él se encarga mucho de lo que son las visitas a campo, calles, caminos, nos mantenemos en el Jilguero también que ya se pudo este finiquitaron los trabajos que están desarrollando en este momento las asociaciones tanto de la Legua, de la Brisa, como de Los Ángeles para dejar un proyecto impacto también en ese distrito. Entonces sí, trabajos hay muchísimos, el tiempo es el que a veces no nos alcanza, pero si seguimos en este norte, pues vamos a dejar bastantes proyectos realizados, hechos y de importancia para las comunidades, entonces de mi parte muchas gracias agradecer a Dios que nos tenga acá y que nos mantenga con salud y quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente: Para hoy quiero proponer la creación de una comisión especial.

Esta comisión especial será para el análisis de convenios con agrupaciones musicales del cantón, se crea en base al artículo 71 del código municipal que dice, artículo 71 del código municipal, se podrá financiar escuelas municipales de música, comparsa, cimarronas y sub versionar escuelas de música, bandas sinfónicas de formación musical que pertenezcan a organizaciones y fines de lucro. Lo anterior se introdujo como reforma en el 2025, mediante la ley de 10713 y esta comisión especial será integrada por Esteban que la va a presidir, Dennis, Ninfa, Douglas, Yerlin, Yorleny y Xinia.

ACUERDO 28

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Comisión Especial de Análisis de Convenios con Agrupaciones Musicales del Cantón, con base al artículo de 71 del código musical. La misma estará conformada por el Regidores Esteban Varela Jara, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez y los síndicos Douglas Valenciano Solís y Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente.

ACUERDO FIRME.

ACUERDO 29

El Concejo Municipal acuerda dada la conformación de la Comisión Especial de Análisis de Convenios con Agrupaciones Musicales del Cantón, enviar toda la documentación aportada por la Asociación por la Música de Zarcero y la Rondalla Municipal de Zarcero, así como la documentación que exista sobre dicho tema, y solicitar a la comisión brinde un primer informe del tema y posible ruta de abordaje en 22 días hábiles. Aprobado con 4 votos de los regidores, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

Regidor Esteban Varela: Gracias presidente, yo traigo una moción que dice lo siguiente

Moción Presentada por el Regidor Esteban Varela Jara secundada por Yerlin Araya Araya, Nuria Quesada Alfaro y Denis Alfaro Araya.

ASUNTO: Felicitación y reconocimiento a la Banda Municipal de Zarcero por su tercera participación en el Rose Parade y su aporte a la proyección cultural, turística e internacional del cantón de Zarcero y de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Banda Municipal de Zarcero constituye una de las principales expresiones culturales y artísticas del cantón, integrada por jóvenes músicos que, mediante su disciplina, talento, esfuerzo y dedicación, han logrado llevar el nombre de Zarcero a escenarios nacionales e internacionales.

SEGUNDO: Que la Banda Municipal de Zarcero ha alcanzado un importante reconocimiento internacional mediante su participación en el **Rose Parade**, celebrado en Pasadena, California, Estados Unidos, uno de los desfiles de mayor prestigio y proyección internacional, cuya transmisión alcanza a millones de personas alrededor del mundo.

TERCERO: Que la participación de la Banda Municipal de Zarcero en el Rose Parade representa una oportunidad extraordinaria para proyectar el nombre de nuestro cantón ante audiencias internacionales, trascendiendo el ámbito estrictamente musical para convertirse en una plataforma de promoción cultural, turística e institucional de Zarcero.

CUARTO: Que esta constituye la **tercera participación de la Banda Municipal de Zarcero en el Rose Parade**, hecho que evidencia la constancia, excelencia artística, preparación y reconocimiento alcanzado por esta agrupación, consolidándola como una representación cultural de gran relevancia para nuestro cantón y para Costa Rica.

QUINTO: Que, durante sus participaciones internacionales, la Banda Municipal de Zarcero ha representado no solamente a una agrupación musical, sino también a toda una comunidad, llevando consigo el nombre, la identidad, las tradiciones, los valores y el orgullo de las familias zarcereñas.

SEXTO: Que la presencia de la Banda Municipal de Zarcero en escenarios internacionales permite posicionar a Zarcero como un cantón comprometido con la cultura, la educación artística, la juventud, la disciplina, la excelencia y el desarrollo integral de las nuevas generaciones.

SÉTIMO: Que la proyección internacional de la Banda Municipal de Zarcero genera beneficios para el cantón al contribuir al reconocimiento de Zarcero como un destino con riqueza cultural, turística, natural y rural, fortaleciendo las posibilidades de atraer visitantes, generar nuevas oportunidades de promoción territorial y establecer futuras alianzas e intercambios culturales.

OCTAVO: Que la participación internacional de la Banda Municipal de Zarcero constituye además una forma de promoción de Costa Rica, al presentar ante públicos internacionales una muestra del talento, creatividad, disciplina y riqueza cultural de nuestro país.

NOVENO: Que la Banda Municipal de Zarcero se ha convertido, por mérito propio, en una **embajadora cultural de Zarcero y de Costa Rica**, llevando el nombre de nuestro cantón y del país a escenarios de relevancia mundial y demostrando que desde las comunidades también es posible alcanzar la excelencia y el reconocimiento internacional.

DÉCIMO: Que los logros alcanzados por la Banda Municipal de Zarcero demuestran que el apoyo y la inversión en cultura, arte y juventud generan beneficios que trascienden el ámbito artístico, fortaleciendo la identidad, el sentido de pertenencia, el orgullo comunitario y la imagen positiva del cantón.

UNDÉCIMO: Que la participación de la Banda Municipal de Zarcero representa una fuente de orgullo para las familias zarcereñas y constituye un ejemplo para las nuevas generaciones, demostrando que la disciplina, la preparación, el trabajo en equipo y la perseverancia pueden abrir oportunidades y llevar el talento local a escenarios internacionales.

DEUDÉCIMO: Que el Gobierno Local tiene un papel fundamental en la promoción del desarrollo cultural, social y humano del cantón, así como en el fortalecimiento de aquellas iniciativas que contribuyen a proyectar positivamente a Zarcero dentro y fuera de nuestras fronteras.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO ACUERDA:

1. Felicitar y reconocer públicamente a la **Banda Municipal de Zarcero**, a sus integrantes, cuerpo de dirección, personal de apoyo, familias y todas las personas que han contribuido a

su desarrollo y consolidación, por alcanzar su **tercera participación en el Rose Parade de Pasadena, California, Estados Unidos.**

2. Reconocer a la Banda Municipal de Zarcero como una **embajadora cultural de nuestro cantón y de Costa Rica**, por llevar el nombre de Zarcero, sus valores, identidad y talento artístico a escenarios internacionales de gran relevancia.

3. Reconocer que la participación de la Banda Municipal de Zarcero en el Rose Parade constituye un importante mecanismo de **proyección internacional de Zarcero**, contribuyendo al posicionamiento del cantón como un territorio de cultura, talento, juventud, naturaleza, turismo y desarrollo comunitario.

4. Destacar que los logros alcanzados por la Banda Municipal de Zarcero generan beneficios para el cantón mediante la promoción de su identidad cultural, el fortalecimiento del orgullo zarcereño, la promoción turística y territorial, el reconocimiento del talento local y la generación de oportunidades para futuras alianzas, intercambios y actividades internacionales.

5. Reconocer el aporte de la Banda Municipal de Zarcero a la **promoción de la cultura costarricense**, particularmente mediante la incorporación de elementos representativos de nuestras tradiciones y patrimonio cultural, contribuyendo a mostrar ante el mundo la riqueza y diversidad cultural de Costa Rica.

6. Resaltar que la Banda Municipal de Zarcero constituye un ejemplo del impacto positivo que tiene el apoyo a la cultura y a la juventud, al brindar a las nuevas generaciones espacios de formación, disciplina, convivencia, desarrollo artístico y oportunidades para representar dignamente a su comunidad y al país.

7. Manifestar el orgullo del Concejo Municipal de Zarcero por el trabajo, esfuerzo y dedicación demostrados por la Banda Municipal de Zarcero, reconociendo que sus triunfos internacionales son también triunfos de las familias, comunidades y generaciones que han contribuido a construir y fortalecer esta institución cultural.

8. Instar a la Administración Municipal y al Concejo Municipal a continuar promoviendo y fortaleciendo, dentro del marco de sus competencias y posibilidades presupuestarias, las

iniciativas culturales y artísticas que permitan a la juventud zarcereña desarrollar su talento y representar al cantón en escenarios nacionales e internacionales.

9. Solicitar a la secretaria del Concejo y la Administración Municipal que el presente acuerdo sea comunicado formalmente a la **Banda Municipal de Zarcero**, a su dirección, integrantes y personas responsables de su organización, como muestra del reconocimiento y agradecimiento del Gobierno Local por su invaluable aporte al desarrollo cultural y a la proyección internacional del cantón.

10. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de los **canales oficiales de comunicación y redes sociales de la Municipalidad de Zarcero**, se realice durante la presente semana una **publicación institucional de felicitación y reconocimiento a la Banda Municipal de Zarcero**, destacando su tercera participación en el Rose Parade, su trayectoria, el orgullo que representa para las familias zarcereñas y su condición de **embajadora cultural de Zarcero y de Costa Rica**.

11. Solicitar que dicha publicación destaque, además, los aportes de la Banda Municipal de Zarcero a la **promoción de la cultura, el turismo, la identidad cantonal, el desarrollo de la juventud y la proyección internacional de Zarcero**.

12. Disponer que el presente acuerdo sea divulgado por los medios oficiales de comunicación de la Municipalidad de Zarcero, con el propósito de que la población conozca, celebre y reconozca este importante logro de la comunidad zarcereña.

13. Comunicar el presente acuerdo al despacho del Ministro de Cultura y Juventud y al Viceministro de Juventud del Gobierno de Costa Rica para dejar constancia del reconocimiento del Gobierno Local de Zarcero a la Banda Municipal por su destacada trayectoria y representación cultural.

ACUERDO FIRME.

Se solicita la **dispensa de trámite de comisión** y aprobación en firme.

Presentada por:

Esteban Varela Jara

Regidor Propietario

Concejo Municipal de Zarcero

Secundada por

Esteban Varela Jara, Yerlin Araya Araya, Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro.

ACUERDO 30

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Alfaro Araya, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con Dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente.

ACUERDO FIRME.

Presidente: Entonces de verdad me uno a las palabras y a la emoción de Esteban y un reconocimiento total y una admiración a la banda municipal de Zarcero, a su director Elesban por este logro en su tercera participación en el Rose. De verdad que s de reconocer, de valorar esta participación y de verdad este creo que el Concejo Municipal en pleno los 10 regidores estamos con ustedes, los apoyamos y lo que esté de nuestra parte, de nuestras facultades y todo pueden contar con nosotros para lo que ustedes necesiten. De verdad que lo decimos de todo corazón. Las felicitaciones por este logro que se llevaron en su tercera participación en el desfile de las rosas 2028, entonces de verdad un reconocimiento total hacia ustedes

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidora Nuria Quesada Alfaro: Doña Gina en septiembre comienzan los trabajos en el puente, como rutas alternas tenemos Palmira, un día de esos que me correspondió pasar por Palmira- Tapesco esta carreterita no sé si es municipal o es de los dueños de fincas ya tiene huecos bastante profundos y pienso que como ruta alterna pues va a terminar más rota de cómo está en este momento y son huecos bastante profundos, no es que es una capita de asfalto sino ya hueco hueco lo que tiene, se ve que ellos han remendado ahí con saco de arena o no sé, pero sí es una carretera que como ruta alterna yo pienso que si se debería de pensar en ponerle aunque sea cemento. Gracias.

Alcaldesa municipal: Gracias, sí doña Nuria ya se está contemplando alguna la reparación, una de las cosas que estábamos analizando es esta contratación de asfalto que se está este solicitando verdad también para el Concejo, para poder tener ya lo que se necesita, se ha

estado trabajando cemento, asfalto en frío para cubrir la necesidad y también se está proyectando hacer una intervención para poderlo atender para evitar que se desgaste más de lo que ya está.

Presidente: Entonces Gina ahora que entonces Nuria está diciendo esto, entonces sí, el tema del puente empieza en septiembre la construcción del puente.

Alcaldesa: Todo está proyectado para que sí, pero recordemos que los tiempos no vienen desde la municipalidad vienen de los entes gestores, yo estaba conversando esta semana, no la semana anterior con los diseñadores y la parte de la empresa, que es la que hace la socialización y el banco solicitó 2 documentos adicionales que ellos tienen que presentar para poder dar seguimiento a la gestión, entonces ahí pueda que se atrase una semana o 2 semanas, pero todo está proyectado para iniciar en septiembre.

Presidente: Doña Gina entonces en este caso por ejemplo si se prevé que empiece en septiembre, me imagino que ya tiene toda una logística amplia para las actividades del 14 y 15 de septiembre.

Alcaldesa: Sí, señor.

Presidente: Ok

Alcaldesa Municipal: Sí, hay una comisión, se integra una comisión cívica que se llama dónde están todas las unidades de primera respuesta, está bomberos, está tránsito, está cruz roja, está todo el Ministerio de educación está en todos los directores de los colegios, directores de las escuelas, estamos nosotros donde trabajamos todas las semanas desde hace varios meses y ya eso lo tenemos contemplado. Las rutas de los desfiles, tanto de faroles, la llegada de la antorcha como el 15 de septiembre van a vamos a tener que retomar, creo la semana anterior se las había comentado, vamos a retomar algunas de las rutas que se hacían anteriormente para evitar el tránsito por esta zona de la municipalidad o las que son adyacentes a esta y vamos a trabajar cerca del hogar de ancianos, por detrás de la Iglesia y frente al parque frente a los o por el lado de los taxis para no invadir lo que va a ser el ingreso y la salida, lógicamente, y lo tenemos clarísimo, siempre va a ser un caos si ya se está trabajando, no hay poder humano en nuestra logística con nuestro diámetro en las carreteras

de poder solventar el asunto, pero vamos a trabajarlo de la mejor manera posible para evitar la mitigación, para mitigar de la mejor manera.

Presidente: Ok perfecto muchísimas gracias, no sé si hay alguna persona o alguna inquietud en esas en este punto. No perfecto, entonces sin más solicitudes de palabra al ser las perdón, ok adelante.

Regidora Yerlin Araya: Este Gina una preguntita, es que hoy recibí a mi correo, un correo de la Contraloría General, hablando sobre un nuevo, no sé si, ustedes lo recibieron, dice recordatorio sobre la dotación de Recursos Humanos de las auditorías internas en el marco de la formación presupuestaria 2027 y habla sobre qué, bueno pasó una nueva ley que en el departamento de auditoría debe haber mínimo dice de por acá, espera para leerlo y bueno, lo que habla básicamente es que nosotros como concejo tenemos que contemplar eso y si no. Este dice así recordatorio de aplicación de la resolución R-DC-00040-2025 y solicitud de justificación en caso de no aplicación. Entonces bueno, me están notificando a mí y sí me preocupa porque esto iría en el presupuesto ordinario 2027, entonces no sé y pregunto si a los compañeros les llegó ese correo porque sí, sí lo veo importante y conocer sobre eso, cómo vamos con eso.

Presidente Municipal: De hecho, sinceramente, de hecho lo desconocía, porque don José Rolando lo copia, entonces yo pensé que era un correo directo de la Contraloría, pero sí, sí llegó al correo, bueno a mi correo sí llegó que he hecho, es como dice usted es el R-DC-00040-2025, asunto recordatorio sobre la dotación de Recursos Humanos de la auditoría interna en el marco de la formulación presupuesto 2027, entonces Gina, no sé.

Alcaldesa Municipal: Gracias no, no tengo claro si fue la semana anterior o la semana tras anterior que ustedes recibieron toda esta información.

Regidora Yerlin Araya: A mí me llegó hoy.

Alcaldesa Municipal: No, no, ya lo que era la, ya don Rolando había mandado un oficio indicando que lo de la plaza se había pedido un criterio financiero también para determinar si las plazas se podían abrir en esa magnitud hay una, hay un nuevo transitorio que está en la Contraloría. En este momento se está analizando por parte de la unión nacional de alcaldías e intendencias, la negociación que se tiene con la contralorías que no se pueden medir todas

las municipalidades como el presupuesto que se tiene en una apertura de tantas plazas para una auditoría que al final la gestión de la auditoría pues no, tal vez en nuestro caso tener 3 funcionarios, tantos profesionales como un asistente, es imposible e inviable presupuestariamente.

Dentro de los documentos que ustedes se les hizo llegar la semana anterior, otra tras anterior se indica la posibilidad de mantener la parte técnica, pero es una plaza que ya está y que tiene contenido, entonces no hay que llevarlo a ningún presupuesto extraordinario o extraordinario ni ordinario. En el caso del ordinario nos tendríamos que abrir una segunda plaza profesional que no se puede solicitar a la Contraloría porque no hay viabilidad financiera de ninguna manera. Sin embargo, en este momento hace, hacer casi una hora exactamente a las 6:11 pm dentro de las consultas que se están haciendo dentro del chat que nosotros tenemos con la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias se va a solicitar mañana una audiencia a la Contraloría para aclarar el punto del por qué se está haciendo ese recordatorio, si hay una, hay un nuevo transitorio que hace esa modificación de este documento donde sí especifica que si las municipalidades logran demostrar que presupuestariamente no se puede cumplir estarían exentas digamos de cumplirlo en la normativa actual, entonces estaríamos trabajando en esta semana esperando que mañana tengamos respuesta o que el ANAI le esté dando este seguimiento para saber qué pasa, por qué presupuestariamente yo puedo como administración solicitar una plaza profesional, pero cuando no existe una viabilidad financiera y no se logra cubrir el costo de una persona nueva, no se puede contratar y la Contraloría improbaría el presupuesto, entonces hay como una discrepancia entre los criterios, porque son muchos profesionales para una sola, para una municipalidad, por ejemplo San Mateo no tiene abogados, no tiene asesores legales la municipalidad y le piden 2 profesionales en auditoría y un asistente, entonces son cosas como que no son razonables, porque yo no sé qué haría yo si no tuviera un departamento legal, todo de aquí se mueve de forma en esa línea, en esa dirección, entonces se hizo toda una logística con la Contraloría por parte de ANAI para poder mitigar este impacto que se tiene, se había logrado y no sabemos por qué esa notificación llegó hoy, entonces a partir de mañana se está toda esta entidad, que es la que nos apoya a nosotros como organizaciones y como alcaldías e intendencias, mañana estarán gestionando con la Contraloría ¿Qué pasa? ¿Por qué el criterio? si existe ya, inclusive ya estaba se tenían consulta pública también, entonces yo más bien era

el segundo transitorio, no este primero que están ahora publicando, entonces estaríamos como para la próxima semana poder tener alguna claridad de cuál va a ser esa norma, pero si es inviable en el presupuesto porque viene como lineal para todas las organizaciones, pero estamos trabajando en ello.

Regidora Yerlin Araya: Ah, bueno, está bien de acuerdo si es que como llegó hoy al correo digo yo mejor para que quede en actas igual muchas gracias.

Alcaldesa: Con mucho gusto

Presidente: Algún otro compañero, no.

Entonces agradeciendo a doña Gina por su informe y su presencia, compañeros, regidores, compañeros, síndicos Don Olman en las redes sociales de la Municipalidad, Ivannia por acompañarnos y por apoyarnos y a todas las personas que nos vieron las redes sociales de ZTV les agradecemos un montón, sus aportes y buenas noches que Dios los acompañe.

Al ser las diecinueve horas con trece minutos el presidente municipal en ejercicio Denis Alfaro Araya da por finalizada la sesión municipal.

DENIS ALFARO ARAYA

IVANNIA ALPIZAR ROJAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL